



Desechan el primer juicio contra la elección de magistrados del Tribunal

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó el primer juicio de inconformidad en materia electoral interpuesto contra la elección de Gilberto de Guzmán Bátiz García y Claudia Valle Aguila-socho como magistrados electos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por unanimidad, los ministros coincidieron en que Iván Bravo Olivas, quien promovió el juicio, carece de legitimidad para impugnar debido a que la ley establece que solamente pueden hacerlo aquellas personas que fueron candidatos a magistraturas.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo indicó que el quejoso, en su calidad de aspirante a magistrado de circuito, reclamó haber sido excluido de la lista publicada por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal sobre los perfiles idóneos para dicho cargo.

“Sin embargo, se estima que esta personalidad con la que se ostenta no es suficiente para considerar que cuenta con legitimación necesaria para este caso, pues la referida ley general es clara en establecer que las personas que cuentan con legitimación para impugnar los actos dentro de la elección de personas juzgadoras

del Poder Judicial de la Federación son los candidatos o candidatas”, manifestó el ministro.

La Corte todavía tiene pendiente una impugnación que interpuso la asociación Poder Ciudadano contra la elección de Gilberto de Guzmán y Claudia Valle. Este asunto se turnó al ministro Alberto Pérez Dayán, quien deberá elaborar un proyecto de resolución.

No obstante, existe la posibilidad de que el ministro declare improcedente el juicio de inconformidad, porque de acuerdo con la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la impugnación solo está prevista para los candidatos que participaron. —

Y ADEMÁS

El quejoso reclamó validez en Durango

El quejoso Iván Bravo fue representante propietario del PAN hace nueve años ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Durango y también fue juez penal; reclamó los resultados consignados en las actas de cómputo en el distrito 4 en Durango, la declaración de validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría.